

**TRATADO DE LA OMPI DE DICIEMBRE DE 1996  
SOBRE LOS ARTISTAS INTERPRETES  
Y LOS FONOGRAMAS**

Motivación

Aunque el Tratado de la OMPI sobre interpretaciones y fonogramas (WPPT) no se aplique a los derechos de artistas intérpretes sobre las fijaciones audiovisuales de sus interpretaciones y no ofrezca tampoco amparo en otros aspectos, contiene en cambio, adelantos importantes, en particular el reconocimiento de los derechos morales de los artistas intérpretes.

Es importante que el mayor número posible de gobiernos aborden el tratado y lo aprueben a nivel nacional a fin de crear una base amplia y sólida para las eventuales etapas venideras en materia de protección de derechos de artistas intérpretes.

Moción

“El Congreso pide al Comité Ejecutivo y a los sindicatos miembros que apremien sus gobiernos nacionales a fin de que estos aprueben y ratifiquen el Tratado de la OMPI de diciembre de 1996 sobre los artistas intérpretes y los fonogramas, y que tomen las medidas que se imponen para integrarlo en las leyes nacionales”.